

BOLETÍN INFORMATIVO 01 de julio de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión de la diputación permanente del miércoles 2 de julio de 2025.

Fuente: <https://gestion.api.congresoson.gob.mx/publico/media/consulta?id=41423>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, minuta que crea la Comisión Nacional Antimonopolio. **El documento reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes federales de Competencia Económica y la de Entidades Paraestatales, cuya finalidad es alinearse con la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, en materia de simplificación orgánica.** Se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-y-en-lo-particular-minuta-que-crea-la-comision-nacional-antimonopolio>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Aprueba Cámara de Diputados crear Clave Única de Registro de Población (CURP) con datos biométricos. Se aprobó en lo general, y en lo particular en sus términos, la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dos leyes generales, en materia de fortalecimiento de la legislación sobre búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. Se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-camara-de-diputados-crear-clave-nica-de-registro-de-poblacion-curp-con-datos-biometricos>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, minuta que busca combatir delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita. **El documento reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.** Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-y-en-lo-particular-minuta-que-busca-combatir-delitos-de-operaciones-con-recursos-de-procedencia-ilicita>

- **APRUEBA SENADO NUEVA LEY DE GUARDIA NACIONAL**

El Senado de la República aprobó la legislación secundaria que regirá la actuación de la Guardia Nacional (GN) como Fuerza Armada Permanente, bajo la conducción de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la que tendrá a su cargo administrar y organizar a esa corporación, a fin de que cumpla con la responsabilidad de combatir al crimen organizado. La minuta proveniente de la Cámara de Diputados se aprobó sin cambios y fue turnada a la presidencia de la república, para su promulgación.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/06/30/politica/aprueba-senado-nueva-ley-de-guardia-nacional>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES